

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 6.750

AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN

ANUNCIO de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación del Plan parcial del sector SUZD industrial clave 5.2, de Escatrón.

Aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía núm. 298/2019, de fecha 29 de julio de 2019, la modificación-adaptación del Plan parcial del sector SUZD Industrial Clave 5.2 «De producción energética» de Escatrón, se formula a instancia de la Junta de Compensación, de conformidad con el artículo 60 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales referenciadas para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web: escatron.cumpletransparencia.es

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en las siguientes áreas afectadas, ya que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son las siguientes: Manzana I-2.

Escatrón, a 29 de julio de 2019. — El alcalde, Juan Abad Bascuas.